



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 114 -2007-COFOPRI/DE

Lima, 14 DIC. 2007

VISTO:

La carta de renuncia de fecha 28 de noviembre de 2007, presentada por el señor abogado Dámaso Mariñas de la Peña;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046, se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal, de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA de fecha 27 de julio de 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF - de COFOPRI, cuyos artículos 9° y 10° establecen que el Director Ejecutivo es el Titular de la Entidad y del Pliego Presupuestal y que cuenta entre otras con la facultad de emitir resoluciones administrativas de su competencia, respectivamente;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 109-2004-COFOPRI/GG de fecha 11 de noviembre de 2004, se designó, al señor Dámaso Mariñas de la Peña como Profesional 1 de la Entidad, con el nivel remunerativo P1, a partir del 22 de noviembre de 2004;

Que, en el entendido que el señor abogado Dámaso Mariñas de la Peña ha presentado su renuncia a la Entidad, siendo su último día laborable el 29 de noviembre de 2007, y habiendo solicitado la exoneración del plazo previsto en el artículo 18° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, resulta necesario aceptar su renuncia;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 803 y los Decretos Supremos N° 003-97-TR y N° 025-2007-VIVIENDA;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica de COFOPRI;





SE RESUELVE;

ARTÍCULO ÚNICO.- Aceptar a partir del 30 de noviembre de 2007 la renuncia presentada por el señor abogado Dámaso Mariñas de la Peña, siendo su último día laborable el 29 de noviembre de 2007, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.



Regístrese y comuníquese.

OMAR QUEZADA MARTÍNEZ
Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal